



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

REQUISITOS

- Solicitud verbal.
- Original y copia del DNI de quien realiza la gestión.
- Documento que acredite representación y copia de ficha RUC (en caso de personas jurídicas).
- Poder notarial o autenticado ante fedatario, autorizando al trámite, con antigüedad no mayor de un (01) año, salvo se adjunte Certificado de Vigencia de Poder (en caso de representantes).

COSTO

- Gratuito.

PROCEDIMIENTO

- Verifique contar con los requisitos.
- Solicite en Informes su ticket de atención "Fraccionamiento de Deuda" y espere su turno.
- El operador verificará la información y procederá con el trámite, quedando una copia del convenio de fraccionamiento para Ud. y otra para la administración.

DURACIÓN DEL TRÁMITE

- Automático.



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente